

Pereira, 19 de julio de 2018.

**ADENDA No 1**  
INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N° GC-002-2018

*"PRESTACION DEL SERVICIO PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE SUSPENSION, RECONEXION, NOTIFICACIÓN DE SUSPENSION, VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE SUSPENSIONES Y CORTE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON CONDICIONES UNIFORMES ADOPTADO POR LA EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P."*

Mediante el presente documento se realizan las siguientes modificaciones a los términos de referencia, así:

1. Se adiciona el numeral **9.1.1.7 SUSPENSIÓN EN CARCAMO.**

Prestación del servicio para la ejecución de las actividades necesarias para el aseguramiento de la suspensión del servicio de Energía Eléctrica en un suministro, mediante alguna de las modalidades practicadas por ENERGIA DE PEREIRA, incluyendo el retiro de acometidas.

Comprende las siguientes actividades:

- a. Se debe coordinar con el área técnica de **Energía de Pereira** el horario de apertura y cierre del cárcamo.
- b. Solicitar al usuario y/o suscriptor del recibo de pago de la factura.
- c. Verificación coincidencia de número de usuario y/o suscriptor y medidor.
- d. Tomar y registrar lectura del medidor.
- e. Señalizar, garantizar (Estado de gases) y aislar (tapete Dieléctrico) la zona de trabajo.
- f. Medir carga con la pinza voltiamperimétrica.
- g. Identificar la acometida(s).
- h. Si es en Baja Tensión, se debe realizar: Desconexión de los conectores de penetración de la línea a intervenir.
- i. Instalación de sellos y adhesivos o cualquier otro elemento que designe ENERGÍA DE PEREIRA.

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) – [contactenos@eep.com.co](mailto:contactenos@eep.com.co)

Pereira - Risaralda

- j. Captura de información técnica y comercial requerida por ENERGÍA DE PEREIRA a través del medio establecido. (Toma de registro fotográfico).
- k. Entregar o dejar copia del Acta de suspensión al usuario y/o suscriptor.

2. Se modifica el **ANEXO No 1:**

Actividades Suspensiones y Verificaciones	VALOR UNITARIO	
	URBANO	RURAL
<b>Efectiva</b>		
Suspensión con Serv. Dire		
Retiro de Acometida		
Se encontró suspendido		
Sus Bornera Ret Pin y Ret Par Acometida		
Suspensión Cortac. Arranq		
Suspensión Drastica		
Suspensión en Bornera		
Suspensión en Carcamo		
Notificación de Suspensión		
Suspensión en red		
Corte del Servicio		
<b>Fallida</b>		
Acceso no permitido		
Código en Reclamación		
Difícil Localización		
Dificultad Técnica		
Predio con candado		
Predio Demolido		
Usuario Oxígeno Dependien		
<b>No ejecutada</b>		
Predio desocupado o solo		
Doble Facturación		
Pago en Tránsito		
Cliente al día		
Cancelada EEP		
Suspensión en Pin de Prot		
<b>Actividades Reconexiones</b>	<b>URBANO</b>	<b>RURAL</b>
<b>Efectiva</b>		
Predio requiere normaliza		
Reconexión Carcamo		
Reconexión circuito, arra		
Reconexión en Bornera		
Reconexión en red		
Reconexión Sin Pago		
Reconexión Drástica		
Reconexión Bornera Inst		
<b>Fallida</b>		
Reconexión en Pin de prot		
Reconexión en Servicio Directo		
Reconexión con dificultad		
<b>No ejecutada</b>		
Cancelada por EEP		



**Nota: ESTOS VALORES UNITARIOS INCLUYEN IVA. "VISITAS FALLIDAS QUE NO SERÁN CANCELADAS POR LA EEP (Difícil localización, predio con candado, no permiten el ingreso, cliente bravo, dificultad técnica, predio desocupado o solo)"**

3. Se adiciona el **ANEXO 4** en el cual se relacionan las agendas de facturación de los meses de diciembre de 2017, enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2018.
4. Se adiciona el **ANEXO 7** con el histórico de las actividades de suspensión, verificación y reconexión del mes de enero de 2017 al mes de abril de 2018.

Cordialmente,



---

**YULIETH PORRAS OSORIO**  
Representante Legal  
ENERGÍA DE PEREIRA

